

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE PTS.	IMPORTE €
PROCAM SDAD.COOP.AND.	F18034686	1.097.000	6.593,10
S.A.T. CANALEX	F04160339	4.997.342	30.034,63
S.A.T. CÍTRICOS DE MÁLAGA	F29364999	2.700.000	16.227,33
S.A.T. CÍTRICOS DEL ANDARAX	F04191227	845.000	5.078,55
S.A.T. COSTA DE NIJAR	F04283032	5.653.847	33.980,30
S.A.T. FLORES DE CHIPIONA	F11065794	1.925.000	11.569,48
S.A.T. Nº 1941 SANTA TERESA	F41028648	1.745.000	10.487,66
S.A.T. Nº 604 FRES TABER	F46092219	1.061.000	6.376,74
S.A.T. Nº 8182 SOL DEL FARDES	F18100693	845.000	5.078,55
S.C.A. AGRARIA MALACA	F29042140	3.995.000	24.010,43
S.C.A. AGRICOLA DE ESTEPONA	F29007440	2.699.000	16.221,32
S.C.A. AGRICOLA GANADERA DE PINZON	F41062753	2.317.000	13.925,45
S.C.A. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	F11009529	1.745.000	10.487,66
S.C.A. CAMPO GUADIARO	F11017936	1.925.000	11.569,48
S.C.A. CAMPO SAN JOSE	F23005119	449.000	2.698,54
S.C.A. COPROHNIJAR	F04047783	9.645.627	57.971,39
S.C.A. CRISTO DE LA VERACRUZ	F23005416	1.421.000	8.540,38
S.C.A. DE FRUTOS SANOS NAVACEROS, FRUSANA	F11004702	1.565.000	9.405,84
S.C.A. DE LA COMARCA DE BAENA	F14201073	3.990.000	23.980,38
S.C.A. EJIDOMAR	F04006110	4.705.842	28.282,68
S.C.A. EL AGRO	F11004694	1.745.000	10.487,66
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA BELLA	F21004858	485.000	2.914,91
S.C.A. NTRA. SRA. DEL CARMEN	F14012223	773.000	4.645,82
S.C.A. OLEICOLA HOJIBLANCA DE MALAGA 2º GRADO	F29249018	11.684.000	70.222,25
S.C.A. SAN ANTONIO ABAD	F21003462	1.745.000	10.487,66
S.C.A. SAN SEBASTIAN DE LORA DEL RIO	F41021486	2.355.000	14.153,84
S.C.A. SAN SEBASTIÁN	F18006528	1.745.000	10.487,66
S.C.A.O. CEREALISTA NTRA. SRA. DEL VALLE	F14012157	1.745.000	10.487,66
SAN ISIDRO MARIBAÑEZ S.C.A.	F41246877	2.265.000	13.612,92
SANCHIFLOR S.C.A.	F11203593	1.925.000	11.569,48
SDAD. COOP. AND. EUROPEOS	F11055563	1.205.000	7.242,20
SDAD. COOP. AND. SAN ISIDRO LABRADOR	F41019977	1.097.000	6.593,10
SDAD. COOP. AND. SAN ISIDRO	F21014477	1.385.000	8.324,02
SDAD. COOP.AND. 2º GRADO "SURAGRO"	F29626272	773.000	4.645,82
SDAD. COOP.AND. UNIÓN DE UBEDA	F23005176	2.319.000	13.937,47
SDAD. COOP.AND.OLIV. LA PURÍSIMA DE PRIEGO	F14012322	773.000	4.645,82
SUNARAN SDAD. COOP. AND.	F14447841	1.205.000	7.242,20
TRAJANO SDAD. COOP. AND.	F41107541	2.200.000	13.222,27
U.A.G.A.-CÁDIZ	G11039500	3.003.000	18.048,39
U.A.G.A.-SEVILLA	G41155755	4.407.000	26.486,60
UAGA-CORDOBA	G14064638	1.133.000	6.809,47
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULT. DE ANDALUCÍA	G41296138	2.698.000	16.215,31
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULT. Y GANADEROS	G14306666	5.216.000	31.348,79
UPA-SEVILLA	G41485442	3.670.000	22.057,14

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 634/01, interpuesto por don Fernando San Martín Ortega, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En fecha 1 de octubre de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. SEIS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 634/01, INTERPUESTO POR DON FERNANDO SAN MARTIN ORTEGA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 634/01, interpuesto por don Fernando San Martín

Ortega contra la Resolución de 11 de junio, del Servicio Andaluz de Salud, que, con fecha 3 de julio del presente año, se ha publicado en el BOJA núm. 75 por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 1 de octubre de 2001, El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano, se señala para la celebración de vista el 29 de noviembre de 2001, a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 634/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78.1, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 639/01, interpuesto por don Abel Pedro Gallego de Peralta y don Rafael Cáliz Aguilera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En fecha 1 de octubre de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE SEVILLA, EN EL RECURSO NUM. 639/01, INTERPUESTO POR DON ABEL PEDRO GALLEGU DE PERALTA Y DON RAFAEL CALIZ AGUILERA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 639/01, interpuesto por don Abel Pedro Gallego de Peralta y don Rafael Cáliz Aguilera contra la Resolución de 11 de junio, del Servicio Andaluz de Salud, que, con fecha 3 de julio del presente año, se ha publicado en el BOJA núm. 75 por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 1 de octubre de 2001, El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano, se señala para la celebración de vista el 8 de noviembre de 2001, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 639/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78.1, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 640/01, interpuesto por don José M.ª Pastor Fernández ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En fecha 1 de octubre de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 640/01, INTERPUESTO POR DON JOSE M.ª PASTOR FERNANDEZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 640/01, interpuesto por don José M.ª Pastor Fernández contra la Resolución de 11 de junio, del Servicio Andaluz de Salud, que con fecha 3 de julio del presente año se ha publicado en el BOJA núm. 75, por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 1 de octubre de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»